

FUNDAMENTOS

Pongo a consideración de este Cuerpo el presente proyecto que tiene por objeto declarar de Interés Legislativo la "3ra Jornada Regional de Diagnóstico por Imágenes". La jornada es organizada por el Servicio de Diagnóstico por Imágenes del Hospital "Justo José de Urquiza" de Concepción del Uruguay, con la colaboración de la Federación Argentina de Asociaciones de Radiología, Diagnóstico por Imágenes y Terapia Radiante (FAARDIT). Se desarrollará en forma presencial el sábado 7 de noviembre de 2026 en el Aula Magna de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Entre Ríos (UNER).

El diagnóstico por imágenes es hoy uno de los pilares de la medicina moderna. Interviene en la detección temprana, el diagnóstico, el seguimiento y el tratamiento de una enorme proporción de las patologías que atiende el sistema de salud. La calidad de estas prácticas depende del equipamiento disponible, pero también, y en gran medida, de la formación permanente de quienes las realizan e interpretan y de la articulación entre técnicos y médicos en torno a cada paciente.

La jornada llega a su tercera edición, lo que demuestra la continuidad del esfuerzo de un servicio de un hospital público entrerriano por generar espacios propios de capacitación. Su propósito es elevar el nivel científico y académico del personal de salud y estimular la investigación. También busca promover el intercambio de conocimientos entre técnicos y médicos para lograr un trabajo conjunto en la atención del paciente, correlacionando los distintos métodos de diagnóstico en el seguimiento de la patología hasta llegar a un tratamiento efectivo.

La convocatoria está dirigida a médicos, residentes y profesionales de distintas especialidades, estudiantes de medicina, licenciados y técnicos en diagnóstico por imágenes y estudiantes de distintas universidades locales y provinciales. La propuesta favorece la vinculación entre instituciones y entre especialidades, y promueve la integración con profesionales de otras provincias. Esta intercomunicación fortalece además las relaciones entre los agentes de salud, lo que impacta positivamente en el trabajo interdisciplinario.

El programa cuenta con disertantes de reconocida trayectoria, cuatro especialistas integrantes de la FAARDIT:

- Ing. Jorge Juan Skvarca, asesor en Salud Radiológica de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), miembro del Panel de Expertos en Radiaciones de la Organización Mundial de la Salud, asesor de gobiernos latinoamericanos en normativa y legislación sobre radiaciones y exdirector del Departamento de Radiofísica Sanitaria del Ministerio de Salud de la Nación.
- Dr. Alejandro Salem, especialista en ortopedia y traumatología y docente de la Facultad de Medicina de la Universidad de Concepción del Uruguay.
- Lic. María Daniela Kleman, licenciada en Diagnóstico por Imágenes y docente de la Facultad de Ciencias de la Salud de la UNER.
- Dr. Gabriel González, neurocirujano del equipo del Hospital “Justo José de Urquiza”.

La participación de la FAARDIT y de la Universidad Nacional de Entre Ríos, junto al hospital organizador, muestra la articulación entre el sistema público de salud, las entidades científicas y el ámbito universitario. Este tipo de iniciativas, surgidas del compromiso de los propios equipos de salud, merecen el reconocimiento y el acompañamiento del Estado provincial, ya que contribuyen directamente a mejorar la calidad y la integralidad de la atención que reciben los entrerrianos.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Autor: Senador Martín Oliva

**LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA
DE ENTRE RÍOS**

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Legislativo la **“3ra Jornada Regional de Diagnóstico por Imágenes”** que se llevará a cabo el día 7 de noviembre de 2026 en el Aula Magna de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Entre Ríos (UNER) de la ciudad de Concepción del Uruguay, bajo la organización del Servicio de Diagnóstico por Imágenes del Hospital “Justo José de Urquiza” y la Federación Argentina de Asociaciones de Radiología, Diagnóstico por Imágenes y Terapia Radiante (FAARDIT).

SEGUNDO: Comuníquese a la Dirección del Hospital “Justo José de Urquiza” y a su Servicio de Diagnóstico por Imágenes; a la Federación Argentina de Asociaciones de Radiología, Diagnóstico por Imágenes y Terapia Radiante (FAARDIT); al Decanato de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Entre Ríos (UNER).

Autor: Senador Martín Oliva